

**CIRCULAR INTERNA N° 2603**

**ANT.:** Vacante en el cargo de **Operador Programación Monetaria/Profesional, Nivel 15**

**MAT.:** **Concurso Interno/Externo**

Santiago, 24 de agosto de 2021

**DE: GERENTE DE PERSONAS**

**A: PERSONAL DEL BANCO CENTRAL DE CHILE E INTERESADOS**

---

Se llama a postulación para cubrir una vacante a plazo indefinido en el cargo de **Operador Programación Monetaria/Profesional, Nivel 15** de la estructura de cargos, para desempeñarse en el Departamento Operaciones de Mercado Abierto de la Gerencia Operaciones de Mercado, dependiente de la División Mercados Financieros de este Banco Central de Chile.

Las **funciones** principales del cargo son:

- Efectuar y controlar las operaciones financieras del Banco Central de Chile y Agencia Fiscal en el mercado local.
- Realizar monitoreo y análisis de alta frecuencia de la liquidez tanto en moneda local como en moneda extranjera de los bancos, el mercado monetario.
- Mantener comunicación y recopilar información con las contrapartes de mercado en temas de liquidez.
- Realizar análisis de flujos que permitan monitorear las estrategias de balance de los bancos y la demanda por liquidez.
- Ejecutar las operaciones financieras del Banco Central de Chile que permitan la adecuada implementación de la Política Monetaria en el mercado.
- Realizar presentaciones de análisis y seguimiento de la gestión monetaria.

Los **requisitos obligatorios** del cargo son:

- Título profesional de Ingeniería Comercial o Ingeniería Civil Industrial.
- Conocimiento en instrumentos financieros locales.
- Dominio avanzado de Microsoft Excel.
- Conocimiento nivel intermedio de lenguaje SQL.
- Orientación al logro de objetivos en tiempo y forma.
- Prolijidad en el manejo de la información.
- Discreción, sólidos valores morales y preocupación por difundir principios éticos estrictos como los exigidos en el Banco.

Los **requisitos deseables** del cargo son:

- Magíster en Finanzas.
- Experiencia de al menos un año en trabajos relacionados a Mesas de Dinero.
- Conocimiento Normativa Bancaria.
- Dominio intermedio de idioma inglés escrito y hablado.

Las **Competencias** requeridas del cargo son:

- Lograr las metas con excelencia
- Colaboración y trabajo en redes
- Analizar
- Aprender e investigar
- Seguir instrucciones y procedimientos
- Manejo de presiones e imprevistos

La primera pre-selección de los candidatos se realizará en consideración a la información manifestada en el currículum vitae (CV).

Postulantes extranjeros que residen en Chile, deberán ser titulares de un permiso de residencia temporal vigente o permiso de permanencia definitiva en Chile. Podrán participar del concurso postulantes extranjeros que residen en el exterior, los que en caso de ser seleccionados, deberán obtener la respectiva visa de trabajo ante el Consulado de Chile en el país de su residencia, en forma previa a su ingreso al Banco.

Esta vacante se encuentra habilitada para personas con discapacidad o asignatarias de pensión de invalidez física, la que deberá estar certificada o acreditada por el organismo competente.

Para favorecer la entrega de información será **requisito excluyente** completar el siguiente formulario de postulación:

**[Formulario de Postulación Online](#)**

El análisis y procesamiento de esta información es absolutamente confidencial, la cual es almacenada en forma resumida para eventuales futuros procesos de selección.

Recepción de antecedentes: **hasta el 7 de septiembre de 2021**

En caso de dudas o consultas, escribimos al siguiente correo: [mleon@bcentral.cl](mailto:mleon@bcentral.cl)

Se deberá indicar expectativas de renta líquida.

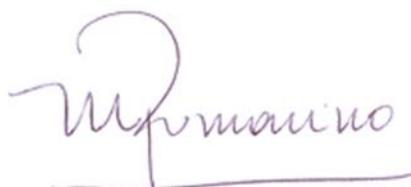
**Cada postulante deberá completar el Formulario de Postulación Online, adjuntando su Currículum en formato pdf.**

**Los postulantes que presenten alguna discapacidad o invalidez que les produzca impedimento o dificultades en la aplicación de las pruebas psicolaborales y la evaluación de competencias que se administrarán en este proceso, deberán informarlo en el Formulario de Postulación para que el Banco adopte las medidas pertinentes de manera de garantizar la igualdad de condiciones a todos los postulantes que se presenten a este Concurso.**

Adicionalmente, serán considerados los antecedentes de calificación, potencial, prueba técnica y los resultados de las entrevistas con el Gerente Operaciones de Mercado, la Jefatura de Departamento Operaciones de Mercado Abierto, la Jefatura de Grupo Programación Monetaria y el equipo de la Gerencia de Personas.

La Gerente de Personas, en uso de sus facultades, procederá a designar a una de las personas postulantes o bien declarará desierto el proceso de postulación sin expresión de causa.

Atentamente,



**MARCELA PUMARINO C.**  
GERENTE DE PERSONAS